



Ministerio de Economía

RECIBIDO 19 MAY 2026

Firma: [Signature] Hora: 11:53

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA RECEPCIÓN

RECIBIDO 19 MAY 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA FIRMA: Wisa G. HORA: 13:27

ME-DF-P-287-2026-JH-me Guatemala, 11 de mayo de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 19 MAY 2026

A las 09:53 Hrs. Letras [Signature]

Licenciada Lucrecia Edith Martínez López Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	IMP	OPF
Intra2	000312	5/5/2026	Q341,445.00	78	45

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO 19 MAY 2026

HORA: 2:40 FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA GENERAL-MINECO CONTROL DE RESOLUCIONES RECIBIDO 19 MAY 2026

[Signature] Jaime René Hernández Porras Director Financiero

MINISTERIO DE ECONOMÍA Ministerio de Economía, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO 19 MAY 2026

Firma: [Signature] Hora: 15:12

Carlos Antonio Morales Maza Viceministro Administrativo y Financiero

MINISTERIO DE ECONOMÍA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 19 MAY 2026

HORA: 14:49 NOMBRE: [Signature]

cc: Archivo Contraloría General de Cuentas SEGEPLAN Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Secretaría General Unidad de Planificación MINECO



Ministerio de
Economía

14 R

ME-DF-P-287-2026-JH-me
Guatemala, 11 de mayo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2026

Licenciada Martínez:

Firma: [Signature] Hora: 15:12

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

INTRA	000312	5/5/2026	Q341,445.00	78	45
-------	--------	----------	-------------	----	----

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

[Signature]
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Secretaría General
Unidad de Planificación MINECO

[Signature]



RESOLUCIÓN No. 000312

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 05 MAY 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q341,445.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes vigentes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)** en fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, para la **actividad:** Servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria **sí** afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM

05



05



86
04

000312

OPPC/PCG-097-2026/RM/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 27 de abril de 2026, recibido en la Dirección Financiera el 27 de abril del 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 20**, del 15 de abril de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). La Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales presenta justificación razonable del crédito, por lo que, la estructura modificada a nivel programa y actividad, se detallada en el siguiente cuadro:

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTOS
14	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
14 00 000 001	SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		Q 341,445.00
TOTAL			Q 341,445.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 070-2026** del 28 de abril de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 78** del 15 de abril de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 45** del 15 de abril de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **DICTAMINA:** Que la

aff

✗





modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)** puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6, del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y normas complementarias para su ejecución; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4, del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)** del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 78** del 15 de abril de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel





000312

modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)** puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6, del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y normas complementarias para su ejecución; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4, del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q341,445.00)** del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 78** del 15 de abril de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel





03

000312

institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 96** del 4 de mayo de 2026 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 45** en estado SOLICITADO, del 15 de abril de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera; Secretaría General; Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación; Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); Congreso de la República de Guatemala; Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Merales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



Handwritten marks at the bottom left corner.

13 96

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/06/2026
		HORA : 12:56:57
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 96
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-017-2026	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF			
				Total	-341,445.00	-341,445.00
016-004-0005			Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional			
14	00	000	004 000 100 11	-341,445.00	-341,445.00	

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF			
				Total	341,445.00	341,445.00
016-001-0005			Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos			
14	00	000	001 000 100 11	341,445.00	341,445.00	

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	341,445.00
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-341,445.00	0
		-341,445.00	341,445.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

AS
12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/05/2026
		HORA : 12:56:57
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 96
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-017-2026	REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-341,445.00	341,445.00
0000-SIN ORGANISMO	-341,445.00	341,445.00
0000-SIN CORRELATIVO	-341,445.00	341,445.00
Total	-341,445.00	341,445.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	24	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	24	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

94
11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/05/2026
		HORA : 12:56.57
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 96
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-017-2026	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.

105-17;

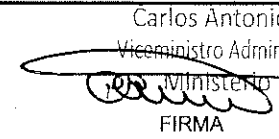
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Jaime Hernández Porras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 Carlos Antonio Morales Maza
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA

SIGCINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15	04	2026	45
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-017-2026	15	04	2026	REPROGRAMACION

META DE MINUTADAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		

META DE MINUTADAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		
14	0	0	1	0	1	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	24.00	2202
14	0	0	1	0	6	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	24.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 Jaime René Hernández Porras
 Director Financiero
 FIRMA SONCITADO
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Carlos Antonio Morales Maza
 Vicepresidente Administrativo y Financiero
 FIRMA APROBADO
 Ministerio de Economía

Fecha		
07	05	2026

09 23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			15	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	312		5	5	2,026	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-75,000.00	-75,000.00
11130011-14-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-152,167.00	-152,167.00
11130011-14-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-4,278.00	-4,278.00
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-110,000.00	-110,000.00
TOTAL ==>		-341,445.00	-341,445.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	150,000.00	150,000.00
11130011-14-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70,000.00	70,000.00
11130011-14-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	121,445.00	121,445.00
TOTAL ==>		341,445.00	341,445.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidación: 111300111050/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			15	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	312		5	5	2,026	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-341,445.00</u>		<u>341,445.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-341,445.00		341,445.00	
0000		-341,445.00		341,445.00
TOTAL		-341,445.00		341,445.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-341,445.00	341,445.00
	ADMINISTRACIÓN	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:		-341,445.00	341,445.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			15	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	312		5	5	2,026	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-341,445.00	341,445.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-341,445.00	341,445.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:			-341,445.00	341,445.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:	-341,445.00	341,445.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	15	4	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	312	5	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
					78

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTALES EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidación: 111300111050/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-097-2026/RM/hc

A: Lic. Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR REORDENAMIENTO ENTRE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 341,445.00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2026. -----

FECHA: Guatemala, 27 de abril de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Financieros a la Micro, Pequeña	En Oficio número UP-O-032-2026/MJMC/jscc de fecha 20 de abril de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro

<p>y Mediana Empresa</p>	<p>Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 341,445.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 24 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 341,445.00, presupuesto proveniente del subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 012-2026 fecha 12 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026. Justificación del crédito.</p>	<p>de Costo No. 12, Unidad Ejecutora No. 17, CO2F No. 20 y SICOIN No. 24 UE 105</p>
<p>Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>En Oficio número UP-O-032-2026/MJMC/jscc de fecha 20 de abril de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 341,445.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan presupuesto no se modifican las metas físicas del subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, debido a que, al mes de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 6, Unidad Ejecutora No. 17, CO2F No. 20 y SICOIN No. 24 UE 105</p>

abril del presente año, ya se cumplió con el 100% de ejecución de las metas físicas, presupuesto por la cantidad de Q. 341,445.00, cedido al subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 006-2026 fecha 12 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026.

Justificación del débito.

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.	
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.	
RESULTADO ESTRATÉGICO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %, c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y los productos locales.	
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).	
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.	

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción	Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país								
Actividad	Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa								
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos		Persona	1,400	841	(+) 24	865	En Oficio número UP-O-032-2026/MIMC/jsec de fecha 20 de abril de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 341,445.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 012-2026 fecha 12 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026. Justificación del crédito. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 24 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 341,445.00, presupuesto proveniente del subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico organización y comercialización de las empresas del sector.

Actividad Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial			Persona	15,000	29,605	0	29,605	En Oficio número UP-O-032-2026/MIMC/jsec de fecha 20 de abril de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 341,445.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 006-2026 fecha 12 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026. Justificación del débito.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional		Entidad	250	367	0	367	En cumplimiento a la relación plan presupuesto no se modifican las metas físicas del subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, debido a que, al mes de abril del presente año, ya se cumplió con el 100% de ejecución de las metas físicas, presupuesto por la cantidad de Q. 341,445.00, cedido al subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO MEDIANTE DECRETO 36-2024. LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-370-2026

No. Documento: UP-O-032-2026/MJMC/jscc

Fecha de Recepción: 21/04/2026

Fecha de Impresión: 27/04/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Recepción SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 27/04/2026

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, SEGÚN
COMPROBANTE NO.17, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 105.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRASLADA OFICIO UP-O-032-2026/MJMC/jscc EN EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 DE LA UNIDAD 105.





Ministerio de
Economía

Guatemala, 20 de abril de 2026
UP-O-032-2026/MJMC/jssc

Licenciada
Rocio Molina
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por este medio me dirijo a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA2, según comprobante No.17, correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted, atentamente.


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Elizabeth Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



c.c. Archivo

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . .

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO ESTRATÉGICO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción
Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.

Actividad
Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación
1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.		Persona	1,400	841	24	865	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento de los distintos Centros de Costo que conforman la Unidad Ejecutora No. 105. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-001 y Subproducto 16-001-0005 se incrementarán 24 metas físicas.
	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.	Persona	1,400	841	24	865	Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.

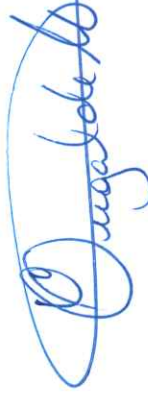
Actividad	Entidad	250	367	367
016-004-0005 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.	Entidad	250	367	367
Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento de los distintos Centros de Costo que conforman la Unidad Ejecutora No. 105. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Subproducto 016-004-0005 no se modificarán metas físicas ya que a la fecha se cumplió con la ejecución de las metas físicas vigentes Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-017-2026 de fecha 15 de abril de 2026.				

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía


 Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía




Elizabeth Ugalde Miranda
 Viceministra de Desarrollo
 de la Microempresa
 Pequeña y Mediana Empresa

29



Ministerio de
Economía

Guatemala, 20 de abril de 2026
JF-P-O-074-2026/MJMC/alal

Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 24 que tiene por objetivo el reordenamiento de los distintos centros de Costo que conforman la unidad ejecutora 105, por trescientos cuarenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco Quetzales exactos (Q. 341,445.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 20.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Lucía Álvarez López
M.A. Ana Lucía Álvarez López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Martín José Marroquín Cáceres
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Miranda
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.
Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Ministerio de Economía

Guatemala, 20 de abril de 2026
JF-P-O-073-2026/MJMC/ala

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De conformidad con el Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 que tiene por objetivo el reordenamiento de los distintos centros de Costo que conforman la unidad ejecutora 105, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 24 de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES					
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	MONTO
14	1	11	016-001-0005	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	Q341,445.00
14	4	11	016-004-0005	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	-Q341,445.00
				TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105	Q0.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

M.A. Ana Luján Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

5^a Avenida y 10^a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt fX @ @ fX @vicempyme • www.mineco.gob.gt

8

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	15	04	2026
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES	20		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	24.00	2202
14	0	0	1	0	6	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	24.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lcda. Julia Soraya Cajas Cutzal
Lcda. Julia Soraya Cajas Cutzal
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de MIPYME
 Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marronquín Cáceres
Lic. Martín José Marronquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Tecnológicos Empresariales
 Ministerio de Economía

Fecha		
15	04	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	15	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			24
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-75,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-152,167.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-4,278.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-110,000.00	0.00
TOTAL =>		-341,445.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	150,000.00	0.00
11130011-14-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70,000.00	0.00
11130011-14-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	121,445.00	0.00
TOTAL =>		341,445.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00		DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			15	4	2,026
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						24
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-341,445.00</u>		<u>341,445.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-341,445.00		341,445.00	
	0000		-341,445.00		341,445.00
TOTAL			-341,445.00		341,445.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-341,445.00	341,445.00
	ADMINISTRACIÓN	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:		-341,445.00	341,445.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00		DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		15	4	2,026
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION					24
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-341,445.00	341,445.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-341,445.00	341,445.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:			-341,445.00	341,445.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-341,445.00	341,445.00
TOTAL:	-341,445.00	341,445.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CTR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	15	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		24		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FY-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

M.B.A. Ana Lucia Alvarado Lopez
 Encargada de Presupuesto
 y Técnico Emp. Especiales
 Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodriguez
 Gerente Financiero
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres

Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 24/03/2026
		HORA : 12:30:34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							-341,445.00	0.00
016-004-0005								
	14	00	000	004	000	100	11	
							-341,445.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							341,445.00	0.00
016-001-0005								
	14	00	000	001	000	100	11	
							341,445.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	341,445.00
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-341,445.00	0
		-341,445.00	341,445.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 24/03/2026
		HORA : 12:30.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-341,445.00	341,445.00
0000-SIN ORGANISMO	-341,445.00	341,445.00
0000-SIN CORRELATIVO	-341,445.00	341,445.00
Total	-341,445.00	341,445.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	24	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	24	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 24/03/2026
		HORA : 12:30.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.

Centro Costo Consolidados
3813-6; 4714-12;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuestos y Técnico Emp. Financieros y Técnico Empresarial
Programa Nacional de la Microempresa

Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-017-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SUBPRODUCTOS DEL POA 2026, POR UN MONTO DE Q.341,445.00, DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA No. 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA (INTRA 2), con el objetivo de cubrir el reordenamiento presupuestario del Centro de Costo No. 3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa" y No. 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", para la ejecución de actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME, para el presente ejercicio fiscal, para ello se manifiesta que se tendrá afectación de metas físicas vigentes en el Producto 016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y Subproducto 016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, aumentando 24 metas físicas y en el Subproducto 016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, no se modifican metas físicas ya que a la fecha se cumplió con la ejecución de las metas físicas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en el Artículo 5 Modificaciones de metas físicas, inciso a, establece que "Las modificaciones serán autorizadas por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No.105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.



Handwritten mark



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual modifica metas en el Producto 016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y Subproducto 016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, incrementando 24 metas físicas y en el Subproducto 016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, no se modifican metas físicas ya que a la fecha se cumplió con la ejecución de las metas físicas vigentes.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a los Centros de Costo No. 3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa" y No. 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa" y al encargado de la Unidad Ejecutora No.105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema SIGES. Suscrito a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Lcda. Julia Soroyda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía
[Stamp: Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Programa Nacional MIPYME, Ministerio de Economía]



Ministerio de Economía

DÉBITOS
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 121 "Divulgación e información." Q.-75,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto la adquisición de servicios los cuales son utilizados para visibilizar y posicionar el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-75,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos": -Q.152,167.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto los gastos de traslado del personal que forman parte del Viceministerio de la MIPYME a las diferentes actividades desarrolladas por el viceministerio establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-152,167.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 183 "Servicios jurídicos." Q.-4,278.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se determinó que no será necesario la contratación de asesores jurídicos en la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-4,278.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios." Q.-110,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón derivado que se tiene cubierto el gasto por contrataciones de asesorías y asistencias técnicas necesarias en la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-110,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

REGLÓN 151 "Arrendamiento de edificios y locales": Q. 150,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 150,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario realizar un reordenamiento que permita cubrir el pago de arrendamiento de las bodegas que resguardan el archivo del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 158 "Derechos de bienes intangibles": Q. 70,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 70,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la adquisición una Licencia CRW que permite contar con una Herramienta de Mensajes de Texto ilimitados, por medio de la cual se dará a conocer el Plan Retorno al Hogar, coordinado por la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte": Q. 121,445.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 121,445.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la reparación y los mantenimientos a los vehículos institucionales del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

[Signature]
Licda. Gissela Miché Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



Guatemala, 12 de marzo de 2026
MIPYME CC-O-016-2026/MJMC/dlga/vmph

Licenciada
Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Salazar:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sean consolidados los comprobantes que a continuación se detallan por Centros de Costo, para la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante 12: Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
2. Comprobante 6: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa

Adjunto al presente los expedientes en original y completos a nivel de Centros de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Diana Lizet Gaitán Avila
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/03/2026
		HORA : 12:37.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

105	14	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	150,000.00	
105	14	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	70,000.00	
105	14	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	121,445.00	
Total													341,445.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	341,445.00
Total		0.00	341,445.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		341,445.00
0000-SIN ORGANISMO		341,445.00
0000-SIN CORRELATIVO		341,445.00
Total		0.00
Total		341,445.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente Ejercicio Fiscal.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/03/2026
		HORA : 12:37.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 11130011 - 105 - 4714	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	COMPROBANTE No.: 12
--	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	24	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	24	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------


DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente Ejercicio Fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Diana Lizet Galvan Aulia
 Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 FIRMA


 Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía
 FIRMA



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 012-2026 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 0071 / 4714 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA”, UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES / PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0071 / 4714 “Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa”, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente Ejercicio Fiscal, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 24 beneficiarios el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, “Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”.

POR TANTO:

Este Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la República; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo 0071/4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 24 beneficiarios el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

“UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 “INGRESOS CORRIENTES”

Programa: 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 Centro de Costo: 0071 / 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
 Actividad: 001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Producto: 016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.

Subproductos: 016-001-0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

RENLÓN 151 “Arrendamiento de edificios y locales”: Q. 150,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 150,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario realizar un reordenamiento que permita cubrir el pago de arrendamiento de las bodegas que resguardan el archivo del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 158 “Derechos de bienes intangibles”: Q. 70,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 70,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la adquisición una Licencia CRW que permite contar con una Herramienta de Mensajes de Texto ilimitados, por medio de la cual se dará a conocer el Plan Retorno al Hogar, coordinado por la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”: Q. 121,445.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 121,445.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la reparación y los mantenimientos a los vehículos institucionales del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizet Galván Avila
 Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

INFORMACION PLANIFICACION

INFORMACION CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	VALOR META	AUMENTO DE METAS	DISMINUCION DE METAS
4714	016-001-0005 -	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.		341,445.00	14297		Esta modificación presupuestaria, incrementa 24 metas físicas en el subproducto 016-001-0005
			-	341,445.00			

SUBPRODUCTO	REGLÓN	DÉBITO	CRÉDITO
016-001-0005	151		150,000.00
016-001-0005	158		70,000.00
016-001-0005	165		121,445.00
		-	341,445.00

341,445.00	24
29,897.00	2
<u>371,342.00</u>	26



Ministerio de Economía

CENTRO DE COSTOS MIPYME

RECIBIDO 12 MAR 2026

FIRMA: [Signature] HORA: 8:10
Guatemala, 04 de marzo de 2026
JA-O-082-2026/CFFO

Licenciado
Mártin José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciado Marroquín:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sea autorizado el reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", tomando presupuesto del Centro de Costo 3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa".

Lo anterior se deriva que en el Centro de Costo 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa" es necesario realizar el fortalecimiento presupuestario de los renglones que se describen a continuación, con el objetivo de cubrir el pago de los compromisos institucionales programados para el presente Ejercicio Fiscal:

CENTRO DE COSTO 4714 016-001-0005		
REGLÓN	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
158	Q 70,000.00	Es necesario cubrir la adquisición una Licencia CRW que permite contar con una Herramienta de Mensajes de Texto ilimitados por medio del cual se dará a conocer el Plan Retorno al Hogar, coordinado por la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
151	Q 150,000.00	Para complementar el pago de arrendamientos de las oficinas centrales, bodega y parqueos del Viceministerio de la MIPYME
165	Q 121,445.00	Es necesario cubrir el pago de mantenimiento de los vehículos del Viceministerio de la MIPYME, es preciso indicar que se débito presupuesto de este renglón para cubrir la modificación presupuestaria del renglón 021.
TOTAL:	Q 341,445.00	

Sin otro particular y manifestando mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Fernando Figueroa Osorio
Jefe de Compras
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Vo.Bo. Lic. Mártin José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

6

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/03/2026
		HORA : 9:22.09
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	121	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-75,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-152,167.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	183	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-4,278.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-110,000.00	0.00
Total												-341,445.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-341,445.00	0
Total		-341,445.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-341,445.00	
0000-SIN ORGANISMO	-341,445.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-341,445.00	
Total	-341,445.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/03/2026
		HORA : 9:22.09
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS YA QUE A LA FECHA YA SE CUMPLIÓ CON LA META FÍSICA VIGENTE.

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa
 FIRMA

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 006-2026 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; para ello se manifiesta que no habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 016-004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5 "modificación de Metas Físicas", Inciso b, en el que indica literalmente, "cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas deberá de ir acompañada de una justificación pertinente".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria no afectará las metas físicas vigentes en el Producto 016-004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

[Signature]
Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 - Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Subproducto: 016-004-0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

Renglón 121 "Divulgación e información." Q.-75,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto la adquisición de servicios los cuales son utilizados para visibilizar y posicionar el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-75,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos": -Q.152,167.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto los gastos de traslado del personal que forman parte del Viceministerio de la MIPYME a las diferentes actividades desarrolladas por el viceministerio establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-152,167.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.



Ministerio de Economía

Renglón 183 "Servicios jurídicos." Q.-4,278.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se determinó que no será necesario la contratación de asesores jurídicos en la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-4,278.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios." Q.-110,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón derivado que se tiene cubierto el gasto por contrataciones de asesorías y asistencias técnicas necesarias en la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-110,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía